

## **BASES DE LAS BECAS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (GETI) DE L'ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA (ETSEIB).**

**PRESENTACIÓN.** L'Escola Tècnica Superior de Enginyeria Industrial de Barcelona (ETSEIB), en colaboración con varias empresas y Entidades, creó los Premios y Becas de Empresa a los Mejores Expedientes académicos tanto Grado como de Máster universitario, para premiar al estudiantado destacado de la Escuela.

**REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.** Optan a las becas todos los estudiantes/as que hayan finalizado los estudios del **GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES DEL CURSO 2018/19 en fecha 31 de julio de 2019**, con un buen expediente académico, y que se matriculen del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, especialidad Organización Industrial de la ETSEIB del curso 2019-20.

No se requiere presentación de solicitud por parte del interesado/a.

La lista de los premiados se publicará en la web de la ETSEIB. La Escuela se compromete a dar respuesta a los estudiantes que presenten alegaciones al Subdirector de Relaciones con las empresas.

El premio podrá declararse desierto, en caso de que no hayan candidatos / as o que el tribunal así lo considere.

**PROCESO DE SELECCIÓN.** Un tribunal formado por la Directora de la ETSEIB, la Subdirectora jefe de estudios de ingeniería industrial y el Subdirector de relaciones con las empresas, junto con un representante de Accenture, decidirán los dos mejores expedientes académicos.

Para el cálculo de la nota final del expediente se tendrán en cuenta la media de las notas de todas las asignaturas del grado, incluido el trabajo de fin de grado (TFG).

**DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA BECA.** El importe total que aportará ACCENTURE será de **DOS MIL EUROS QUINIENTOS EUROS (2.500 €)**. De este importe, **QUINIENTOS EUROS (500 €) más IVA** serán para la ETSEIB en concepto de gastos de gestión. De este concepto, la ETSEIB emitirá una factura.

El pago de las dos becas se realizará, previa presentación de la carta de petición de ingreso por parte de la ETSEIB, en el mes de junio del año correspondiente.

**ENTREGA DE LAS BECAS.** El importe de las becas (1.000 €/ beca) se ingresará en la cuenta corriente de los premiados/as en un mes, a contar desde la fecha del Acto de Inauguración. Se practicará la retención que corresponda por ley.

El día del Acto de Inauguración del Curso Académico 2019-20, los premiados recibirán un diploma que será entregado por un representante de la entidad patrocinadora de la beca. Este acto se celebrará en el mes de octubre. Ese día se organizará una entrevista con la entidad colaboradora y los premiados /as. **Es muy importante que el premiado/-a asista al acto.**

**INCOMPATIBILIDADES.** Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o premio concedida por una empresa colaboradora de la ETSEIB.

**CALENDARIO:**

**Selección de los candidatos:** Septiembre

**Reunión del jurado:** Septiembre

**Entrega de los premios y becas:** Durante el Acto de Inauguración del Curso Académico de la ETSEIB

**CONDICIONES.** La participación en los premios supone la plena aceptación de estas bases.